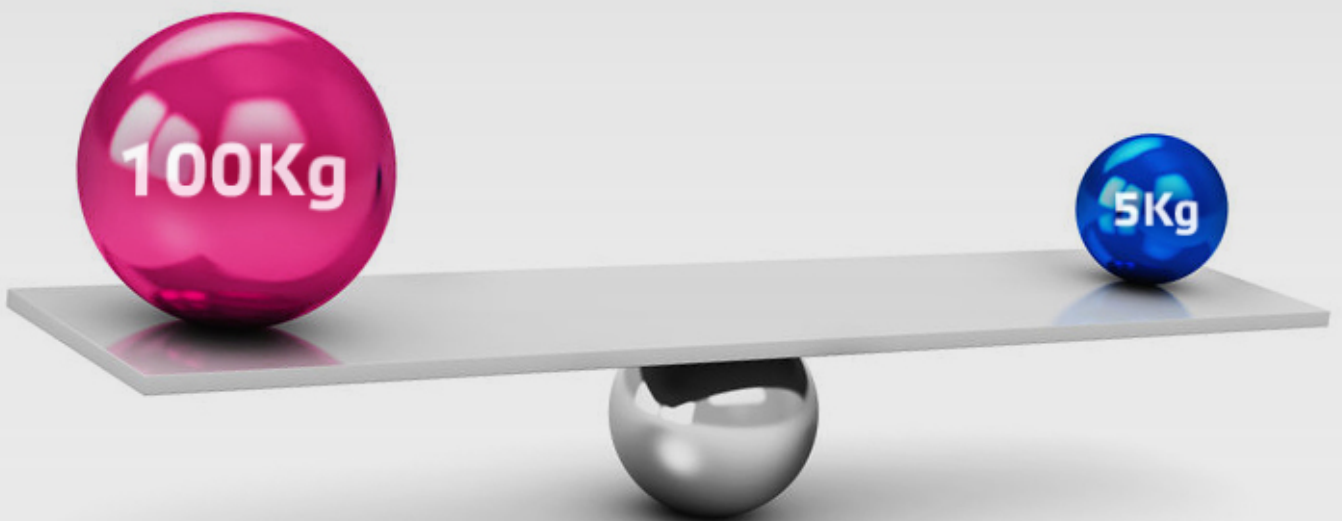


¿CÓMO OPERAR CON
**PRODUCTOS
APALANCADOS?**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	04
LAS CUENTAS DE BOLSA A CRÉDITO	06
¿Qué son?	06
¿Cómo se negocian?	08
¿Qué estrategias se pueden desarrollar?	08
¿En qué consiste el apalancamiento?	08
ETFs APALANCADOS	10
¿Qué son?	10
¿Cómo se negocian?	11
WARRANTS	13
¿Qué son?	13
¿Cómo se negocian?	15
¿Qué estrategias se pueden desarrollar?	15
¿En qué consiste el apalancamiento?	16
FUTUROS Y OPCIONES	18
¿Qué son?	18
¿Cómo se negocian?	19
¿Qué estrategias se pueden desarrollar?	20
¿En qué consiste el apalancamiento?	20
CFDs	22
¿Qué son?	22
¿Cómo se negocian?	23
¿Qué estrategias se pueden desarrollar?	24
¿En qué consiste el apalancamiento?	24

La presente guía ha sido concebida como manual de información, y aunque se ha confeccionado con el máximo cuidado, nuestra entidad no se hace responsable de cualquier posible inexactitud o falta de datos aquí contenidos.

Toda la información proporcionada por nuestra entidad no puede considerarse como un recomendación de inversión. Cualquier ejemplo está realizado con propósitos meramente ilustrativos y no son ninguna proposición u oferta en firme de nuestra entidad.

Además, estos ejemplos ilustrativos no tienen en cuenta las comisiones del bróker, cánones de bolsa o importes de liquidación que puedan afectar a la operación.

Te recordamos, que operar con productos apalancados requiere una vigilancia constante de tus posiciones dado que pueden conllevar pérdidas superiores al capital desembolsado inicialmente.

INTRODUCCIÓN

Todo inversor debe **diversificar su cartera** en distintos productos. En función de nuestro nivel de aversión al riesgo, destinaremos un porcentaje mayor o menor de ésta a aquellos productos que nos puedan reportar unos **mayores beneficios**, sabiendo que con ello asumiremos un **nivel de riesgo mayor**. Las posiciones de mayor riesgo, no deben superar el 10%-15% del total de nuestra cartera.

Para esta parte de la tarta, utilizaremos **productos apalancados**, con los cuales conseguimos una **mayor exposición en el mercado** que la que tendríamos invirtiendo al contado con otro tipo de productos.

Pero, ¿qué es el apalancamiento? Es la relación que existe entre el resultado de una inversión y el capital invertido, es decir, si realizo una inversión de 10.000€ pero solo invierto 1.000€, estaré invirtiendo con un apalancamiento de 10 veces.

La principal ventaja de estos productos, es que nos ofrecen la posibilidad de obtener **rentabilidades más altas** que las que tendríamos operando directamente al contado, dado que solo desembolsaremos una pequeña parte del total de la inversión, pero como contraparte, nos encontramos un **mayor riesgo**, pudiendo perder más de lo que hemos invertido.

Por ello, nuestro **tiempo de exposición debería ser menor**; no deberíamos dejar posiciones abiertas durante un largo periodo de tiempo y es importante mantener una vigilancia constante de las mismas.

Veamos un ejemplo muy sencillo de cómo funciona el apalancamiento:

Tengo 1.000€ para invertir en la compañía B, que cotizan en este momento a 10€. Puedo elegir entre invertir mis 1.000€ al contado o invertirlos con un producto con apalancamiento que me permite una exposición al mercado de 10.000€.

Si invierto mis 1.000€ al contado	Si invierto mis 1.000€ con un producto apalancado
Compro 100 acciones de B a 10€ = 1.000€	Compro 1.000 acciones de B a 10€ = 10.000€
B sube un 5% y decido vender	
Vendo 100 acciones de B a 10,50€ = 1.050€	Vendo 1.000 acciones de B a 10,5€ = 10.500€
! Gano 50€ !	! Gano 500€ !

Hay una gran selección de productos apalancados en el mercado que nos permiten llevar a cabo esta operativa, como por ejemplo las cuentas de bolsa a crédito (en nuestra entidad te ofrecemos la cuenta Quintuplica y la Tentuplica), los ETFs, los Warrants, los Futuros y las Opciones o los CFDs.

Pero **nadie dijo que operar con productos apalancados sea sencillo**. Por lo general, los productos apalancados son más sofisticados y debemos conocerlos bien antes de comenzar a operar con ellos.

En esta guía nos hemos marcado como objetivo mostrarte un poco más de cerca qué productos te ofrecen esta operativa y en qué consiste.

LAS CUENTAS DE BOLSA A CRÉDITO

¿QUÉ SON?

Las cuentas de crédito son cuentas que nos permiten realizar operaciones de compra y venta de títulos reales en los mercados organizados, con la diferencia de que en una cuenta de bolsa ordinaria el inversor debe desembolsar todo el capital de la operación y en una cuenta de crédito solo debe desembolsar una parte (el resto de la operación es un préstamo por parte de la entidad financiera). Es decir, estas cuentas **incrementan tu poder de inversión** dado que podrás hacer una inversión mayor que la que realizarías si solo utilizas el capital desembolsado por ti.

Tengo 1.000€ para invertir en B que cotiza a 13€:

- Con una cuenta de bolsa habitual podría comprar **76 acciones** al contado
- Con una cuenta de bolsa a crédito, con un apalancamiento del 10, que multiplica mi capacidad de inversión x10, compraría **769 acciones**.

Otra de las principales características de esta cuenta es que permite tanto la compra a crédito, para aprovechar las tendencias alcistas, como la venta a crédito, ante perspectivas bajistas.

El préstamo para la inversión se obtiene de la siguiente forma:

- Para las operaciones de compra, el crédito se obtiene en efectivo que se transmite directamente a la operación.

Si tenemos 1.000€ nuestros y queremos hacer una operación de compra de un valor con un factor de apalancamiento de 10 veces la entidad financiera nos prestará 9.000€ en efectivo para operar, por lo que el total de la inversión será de 10.000€.

- Para las operaciones de venta, el crédito se obtiene en forma de préstamo de valores, para que la operación no quede en descubierto.

Si tenemos 1.000€ nuestros y queremos hacer una operación de venta de un valor con un factor de apalancamiento de 9 veces, la entidad te prestará 9.000€ en acciones de dicho valor, por lo que el total de la inversión será de 9.000€.

Existen una amplia variedad de entidades que ofrecen operativa con Cuentas de Bolsa a Crédito. Dado que cada una establece sus propios criterios es complicado hablar de características, ventajas e inconvenientes comunes, por lo que en esta guía hablaremos de lo que mejor conocemos, nuestras Cuentas de Bolsa a Crédito.

Ventajas

- Multiplica la capacidad de compra y de venta debido al apalancamiento.
- Permite ganar dinero tanto en mercados alcistas como bajistas.
- No se necesita ni papeleos ni avales: las garantías del crédito es la propia cartera.
- Financiación intradiaria gratuita.
- No se fijan restricciones de plazo para mantener posiciones abierta.
- Compensa las ganancias y pérdidas de la cartera en conjunto, no valor a valor.

Inconvenientes

- La operativa con cuentas de crédito requiere una vigilancia constante de las posiciones dado que la inversión en estas cuentas puede suponer pérdidas mayores al capital desembolsado.
- El préstamo en efectivo o en valores conlleva un pago de intereses en operativa no intradiaria.

Cosas que debes saber

- Al operar con las Cuentas de Bolsa a Crédito, **se compran y venden acciones reales**. Así, en el caso de las compras tú eres el titular de las acciones físicas, y en el caso de la venta, necesitas vender acciones físicas, de ahí que la entidad te preste los títulos para que puedas venderlos.
- Si has realizado una operación de compra, dado que eres el propietario de estas, **recibirás el pago de los dividendos** de ese valor, no solo por lo que tú has aportado, sino por el total de la inversión. Mientras que si has realizado una operación de venta, **deberás pagar el dividendo** al propietario de las acciones que te han prestado.
- Igualmente, **cualquier hecho corporativo** que afecte a las acciones afectará tanto si estás comprado como vendido. Si has tomado prestadas 100 acciones de B y se ha producido un Split 2x1, cuando devuelvas las acciones, deberás devolver 200 acciones de B.
- Para obtener el préstamo, no es necesario aportar garantías, dado que la propia cartera es la garantía. ¿Y cómo se controla? Las entidades financieras establecen un ratio entre los activos y los pasivos de la cartera, a través del cual miden cuando el inversor va a perder, no solo la totalidad de su capital desembolsado, sino también la parte de lo prestado por la entidad. Antes de que esto ocurra, se cerrarán de forma automática las posiciones, intentando evitar dejar la cuenta en descubierto.

¿CÓMO SE NEGOCIAN?

Una operación con Cuentas de Bolsa a Crédito es exactamente igual que la realizada con acciones desde una cuenta de Bolsa normal, porque se están comprando y vendiendo títulos reales.

■ Operaciones en Mercado Nacional:

- **Horario de negociación:** de 9:00 a 17:35 horas.
- **Tipos de órdenes para operar:** por lo mejor, de mercado, limitada, stop, stop límite y stop creciente. Además existe la posibilidad de realizar estas órdenes con volumen oculto.

■ Operaciones en Mercados Europeos:

- **Horario de negociación:** de 9:00 a 17:35 horas.
- **Tipos de órdenes para operar:** de mercado y limitada.

■ Operaciones en Mercado Americano:

- **Horario de negociación:** 15:30 a 22:30 horas (horario español).
- **Tipos de órdenes para operar:** de mercado, limitada, stop, stop límite y stop creciente.

¿QUÉ ESTRATEGIAS SE PUEDEN DESARROLLAR?

■ En función de las perspectivas de mercado:

- **Estrategia alcista:** si consideramos que el valor en el que queremos operar va a subir, realizaremos una compra a crédito. Si la estrategia es acertada, esta nos proporcionará unos beneficios superiores a los que obtendríamos con la compra al contado, dado que invirtiendo la misma parte de capital propio conseguimos una inversión total mayor.
- **Estrategia bajista:** si consideramos que el valor en el que queremos operar va a tener una evolución negativa, no por ello tenemos que perder la oportunidad de ganar dinero. En este caso realizaremos una venta de valores para posteriormente, cuando el valor haya bajado, comprarlos. Además, como la operativa es con apalancamiento realizaremos una inversión total mayor a la parte de capital propio aportada.

■ En función del tiempo de la inversión:

- Inversión a medio/largo plazo.
- Inversión especulativa o intradía.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APALANCAMIENTO?

Por cada euro que el inversor pone en la operación, la entidad financiera le financiará mediante efectivo o títulos una parte de la inversión. El total de la inversión entre la parte puesta por el inversor será el apalancamiento.

Si el total de una inversión es de 10.000€ y yo he puesto 1.000, tendré un apalancamiento de 10 veces ($10.000/1.000 = 10$)

Un factor a tener en cuenta es que las entidades prestan al inversor un importe determinado de efectivo o títulos por cada euro que aporta, pero en función de si la operación es de compra o de venta, el total de la inversión será de distinto importe.

Imaginemos que la entidad financiera me presta 9€ por cada euro que pongo yo, y quiero invertir mis 1.000€:

- En la compra, el total de la inversión será de 10.000€ (9.000€ en efectivo que me presta la entidad y 1.000€ que pongo yo)
- En la venta, el total de la inversión será de 9.000€ (9.000€ en títulos que me presta la entidad por los 1.000€ que aportó yo).

ETFs APALANCADOS

¿QUÉ SON?

No todos los ETFs son apalancados, es más, es una minoría dentro de este producto, pero dado que existe un comportamiento apalancado, hemos considerado oportuno dedicarle un pequeño espacio en esta Guía.

Comencemos por el principio: ¿qué es un ETF?

Los ETFs o Fondos Cotizados **son fondos de inversión que replican la evolución de un determinado índice de referencia** (ya sea de renta fija, renta variable, materias primas...), y en ocasiones un sector o una cesta de acciones.

Los ETFs se negocian en mercados bursátiles electrónicos en tiempo real, al igual que cualquier otro valor cotizado (permiten la adquisición o venta de sus participaciones no solo una vez al día, sino durante todo el periodo de negociación en la correspondiente Bolsa de Valores). Se trata de un producto que reúne la diversificación de un fondo (ya que está compuesto por todos los valores del índice que replica) y la flexibilidad de la acción.

¿Qué es un ETF apalancado?

Los ETFs apalancados son fondos **que permiten ganar más de lo que lo hace el índice subyacente al que replica**. La estrategia de apalancamiento es una estrategia dinámica, que permite a cualquier inversor multiplicar su inversión por dos, tres, cuatro... Y de esta forma, tomar una posición en un activo con una cantidad de dinero inferior al valor real del activo.

Si, por ejemplo, el multiplicador que utiliza el ETF es de dos, en el caso de subida del índice, los beneficios serán dos veces mayores que para una inversión simple. Del mismo modo, si el mercado cae, las pérdidas también se multiplicarán por dos.

Existen ETFs apalancados para mercados alcistas, pero también existe una oferta de ETFs inversos apalancados, para mercados bajistas.

Ventajas

- Permiten posicionarse tanto en mercados alcistas como bajistas.
- Permiten multiplicar la inversión y con ello los beneficios en caso de que el subyacente tenga variaciones favorables a la inversión.
- Menor riesgo que otros productos apalancados.

Inconvenientes

- Mayor riesgo que un ETF normal.
- Las pérdidas serán mayores que con una inversión no apalancada si el movimiento del subyacente es desfavorable a la inversión.

Cosas que debes saber

- Hay tres factores que pueden distorsionar el comportamiento de los ETFs apalancados:
 - La volatilidad (cuanto más alta, mayor la distorsión)
 - El paso del tiempo (cuanto mayor, mayor la distorsión)
 - El nivel de apalancamiento (cuanto más elevado, mayor la distorsión)
- Existe una variedad de emisores en el mercado. A la hora de elegir el ETF con el que quiere invertir, le recomendamos que consulte toda la información del mismo en la página del emisor.

¿CÓMO SE NEGOCIAN?

Los ETFs, como productos cotizados, **cotizan en Bolsa igual que las acciones**, por lo que su precio se conoce en cualquier momento. En función de dónde se hayan listado cotizarán en una bolsa o en varias.

Los ETFs listados en la Bolsa Española cotizan en el segmento SMART y se negocian de forma continua a lo largo de la sesión bursátil, al igual que una acción. (9:00 h – 17:35).

La **liquidez** de este producto está **garantizada por el emisor** que actúa como creador de mercado. Para una mayor transparencia, estos productos están sujetos a estrictas normas de supervisión.

Estos productos no se pueden negociar directamente con el emisor, por lo que es necesario contratarlos a través de un intermediario financiero. Al igual que con la negociación de acciones, estas llevan asociadas unos costes derivados de la transacción: comisión del intermediario, cánones de bolsa y de liquidación.

En nuestra entidad podrás operar con todos los ETFs del Mercado Nacional, Mercado Europeo y Mercado Americano.

Introducir una orden

Introducir una orden de compra o venta de un ETF es muy similar a la operativa con acciones: debemos de indicar el tipo de operación (compra o venta) y el volumen de títulos o de importe por el que queremos operar.

La diferencia con las acciones de Mercado Nacional radica en las órdenes que, al cotizar en el segmento SMART, solo se admiten órdenes limitadas y stop límite.

Por lo tanto:

- **Para comprar**, lo que indicaremos es el precio máximo que estamos dispuestos a pagar por comprar el warrant, introduciremos una **orden limitada** por debajo del precio de cotización.
- **Para vender**: si tenemos clara cuál es nuestra estrategia de inversión y nuestros objetivos, tras ejecutarse la orden de compra debemos introducir una **orden stop limitada** de venta por debajo del precio, que nos proteja de tener unas pérdidas superiores a las deseadas. Otra estrategia, si lo que queremos es asegurar nuestros beneficios, es marcarnos una **orden limitada** de venta por encima del precio de cotización al precio objetivo que nos hayamos marcado.

Para el resto de mercados, la limitación de las órdenes viene dada por el propio mercado.

WARRANTS

¿QUÉ SON?

Los Warrants son los instrumentos financieros que acercan el mundo de los derivados (opciones financieras) hasta el inversor particular. Dan derecho a comprar o vender un activo en unas condiciones preestablecidas. La evolución de este producto depende de lo que haga otro activo, denominado **activo subyacente**: acciones, índices, divisas,...

Su utilización está especialmente indicada cuando se persiguen los siguientes objetivos:

- Aumentar la potencial rentabilidad de una inversión.
- Obtener beneficios tanto en mercados alcistas, bajistas o laterales.
- Deshacer una posición en acciones sin renunciar por ello a potenciales subidas del valor.
- Cubrir el riesgo de una cartera de inversión.

Los Warrants **otorgan al inversor el derecho, pero no la obligación**, a comprar (Call) o vender (Put) el activo subyacente a un precio determinado (strike) y hasta una fecha futura preestablecida (Fecha de vencimiento). Para adquirir este derecho, el comprador debe pagar el precio del Warrant (prima).

La cotización de un Warrant representa en todo momento el precio a pagar por adquirir ese derecho.

Por ejemplo, este Warrant, al ser un Call, nos da derecho a comprar la acción de B a 15€ hasta la fecha de vencimiento, con independencia de la cotización:

Subyacente	Tipo	Strike	Vencimiento
B	Call	15	6 meses

Sin embargo, este otro Warrant, al ser un Put, nos da derecho a vender hasta la fecha de vencimiento la acción de B a 20€:

Subyacente	Tipo	Strike	Vencimiento
B	Put	20	6 meses

La liquidación de los Warrants se realiza por diferencias y no por entrega física en el momento del ejercicio. En función del estilo del Warrant se podrá ejercer solo en el momento de vencimiento (si es de estilo europeo) o en cualquier momento (si es de estilo americano).

A partir de los Warrants tradicionales, surgen otros dos productos, que sirven para posicionarse en mercados laterales, que funcionan mediante barreras. Si durante la vida del Warrant la cotización del subyacente no toca dicha barrera obtendremos beneficios; en caso de que esta se toque, perderemos la totalidad del capital invertido.

Estos productos son:

- Los **Turbo Warrants**
- Los **inLine Warrants**

Ventajas

- Son productos accesibles a pequeños inversores dado que no hay un mínimo de inversión.
- Permiten apalancamiento, invirtiendo una cantidad reducida en relación con el rendimiento posible.
- Ofrecen la posibilidad de ganar dinero tanto cuando suben como cuando bajan los mercados, y en mercados laterales.
- Pueden utilizarse para cubrir el riesgo de bajada de una cartera en caso de duda sobre la evolución del valor.
- Permiten el acceso a una gran variedad de activos.
- Permiten obtener liquidez de una cartera.
- Al ser un producto de riesgo, puede perderse el capital invertido, pero dicha pérdida está limitada a la inversión que hemos realizado: la prima pagada.

Inconvenientes

- Al tratarse de un producto derivado y complejo, antes de operar es necesario conocerlo bien. Te recomendamos crear una cartera ficticia para que te familiarices con el producto.
- Te recordamos que la inversión en Warrants requiere una vigilancia constante de tu posición dado que puedes perder el total de tu inversión.

Cosas que debes saber

- Los Warrants Call ganan valor cuando el activo subyacente sube. Los Warrants Put ganan valor cuando el activo subyacente baja.
- Los Warrants ofrecen beneficios ilimitados y pérdidas limitadas a la prima invertida, pero es recomendable fijar unos objetivos de beneficios y un límite para esas pérdidas (stop)
- No se debe invertir en Warrants como en acciones, siguiendo la estrategia de esperar a ver qué pasa, porque tienen vencimiento y éste condiciona la rentabilidad final. De hecho, rara vez se mantiene un Warrant hasta el vencimiento. Los Warrants pierden valor con el paso del tiempo.

- El Warrant no debe ser el único activo de una cartera.
- Un Warrant no es un producto de ahorro, sino de inversión.
- Existe una variedad de emisores en el mercado. A la hora de elegir el Warrant con el que quiere invertir, le recomendamos consultar toda la información del mismo en la página del emisor.

¿CÓMO SE NEGOCIAN?

Los Warrants son productos cotizados, que se negocian de forma continua en la Bolsa Española (en el segmento SMART) a lo largo de la sesión bursátil, al igual que una acción. (9:00 h – 17:35).

La liquidez de este producto está garantizada, ya que el emisor que actúa como creador de mercado. Para una mayor transparencia, estos productos están sujetos a estrictas normas de supervisión.

Estos productos no se pueden negociar directamente con el emisor, por lo que es necesario contratarlos a través de un intermediario financiero. Al igual que con la negociación de acciones, estas llevan asociadas unos costes derivados de la transacción: comisión del intermediario, cánones de bolsa y de liquidación.

En nuestra entidad podrás operar con todos los Warrants del mercado.

Introducir una orden

Introducir una orden de compra o venta de un Warrant es muy similar a la operativa con acciones: debemos de indicar el tipo de operación (compra o venta) y el volumen de títulos o de importe por el que queremos operar.

La diferencia con las acciones de Mercado Nacional radica en las órdenes que podemos utilizar al cotizar en el segmento SMART, éste tiene una peculiaridad, ya que solo admite órdenes limitadas y stop límite. Por lo tanto:

- **Para comprar**, lo que indicaremos es el precio máximo que estamos dispuestos a pagar por comprar el warrant, introduciremos una orden limitada **orden limitada** por debajo del precio de cotización.
- **Para vender**: si tenemos clara cuál es nuestra estrategia de inversión y nuestros objetivos, tras ejecutarse la orden de compra debemos introducir una **orden stop limitada** de venta por debajo del precio, que nos proteja de tener unas pérdidas superiores a las deseadas. Otra estrategia, si lo que queremos es asegurar nuestros beneficios, es marcarnos una **orden limitada** de venta por encima del precio de cotización al precio objetivo que nos hayamos marcado.

¿QUÉ ESTRATEGIAS SE PUEDEN DESARROLLAR?

- **Estrategia de cobertura**: Los Warrants Put son instrumentos muy eficaces para cubrir una cartera de acciones ante el riesgo de caída de los precios en el mercado. En efecto, el valor de los Warrants Put aumenta cuando el precio o cotización del activo subyacente baja en el mercado. El objetivo de la Cobertura es com-

pensar el descenso del valor de la cartera de acciones con el aumento del valor de los Warrants Put cuando el mercado cae. Si así sucede, la ganancia realizada por el Warrant Put permitirá compensar las pérdidas que sufre la cartera de acciones.

El Warrant/Warrants Put utilizado/s para esta estrategia debe aproximarse a las acciones que componen la cartera.

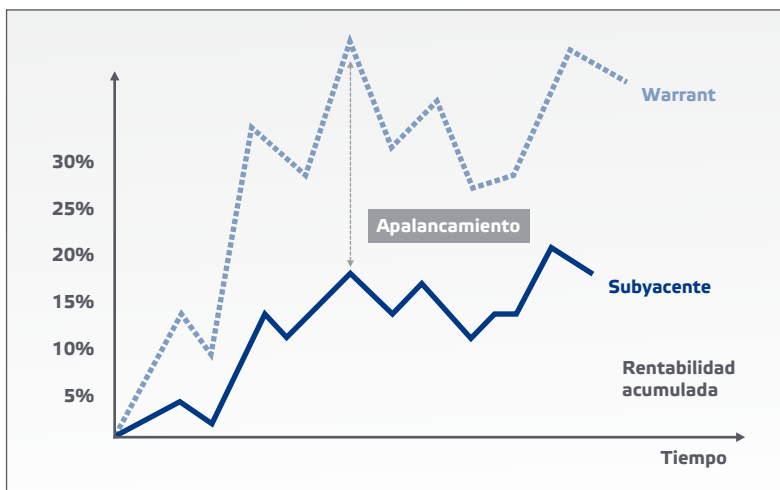
- **Estrategia de extracción de la liquidez (Cash extraction):** permite mantener el posicionamiento alcista en un determinado subyacente (acción, índice) a partir de una inversión más reducida. El objetivo de la estrategia es sustituir la inversión en acciones por la inversión en Warrants Call, mucho más reducida, consiguiendo extraer liquidez (por la venta de los títulos) que se puede destinar a la compra de productos de inversión sin riesgo o de tesorería (deuda pública, depósitos, cuentas de alta remuneración...) para obtener un rendimiento a un determinado tipo de interés.

Este tipo de estrategia se suele llevar a cabo cuando las acciones (subyacente) que el inversor tiene en cartera están muy revalorizadas. Con esta estrategia, el inversor mantiene el posicionamiento alcista en el/los título/s, reduciendo el riesgo por el menor capital invertido que supone la compra de los Warrants y consiguiendo liquidez de forma inmediata

Otra modalidad de esta estrategia es cuando no se tienen títulos (subyacente) en cartera pero sí el capital disponible (efectivo). En este caso podemos asegurar una parte del efectivo con productos de tesorería y replicar, mediante la compra de Warrants Call, el posicionamiento en un activo subyacente.

- **Estrategia de exposición a mercados laterales:** en aquellos momentos en los que consideramos que los mercados van a tener un comportamiento lateral, la estrategia sería operar con Turbo Warrants, que nos ofrecen un mayor apalancamiento (con el riesgo de poder perder todo el capital invertido si el precio del subyacente toca la barrera), o mediante inLine Warrants que nos garantizan 10€ por Warrant a vencimiento si durante la vida del Warrant no toca las barreras.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APALANCAMIENTO?



Los Warrants permiten al inversor participar en las potenciales subidas y bajadas de un subyacente pagando una pequeña parte de lo que costaría invertir directamente en el activo. La subida o bajada de los precios del Warrant amplifican los movimientos de la cotización del activo subyacente en términos porcentuales.

Imaginemos que hoy, la acción de B cotiza a 12€ y decidimos abrir una posición alcista sobre este valor porque creemos que tiene recorrido durante el próximo año. Tenemos dos opciones:

- **A:** Adquirir la acción de B y desembolsar 12€.
- **B:** Adquirir un Warrant Call, con tendremos el derecho a comprar una acción de B a 12€ en la fecha de vencimiento.

Subyacente	Tipo	Strike	Vencimiento	Paridad	Prima
B	Call	12	6 meses	2/1	0,60

Si llegado el vencimiento, B cotiza a 15€, como tenedores de la acción recibiremos 3€ (15-12) por lo que hemos obtenido una rentabilidad del 25% [= (15-12) / 12].

Sin embargo, si hubiéramos comprado el Warrant Call recibiríamos esos mismos 3€ obteniendo una rentabilidad del 150% [= (3-(2x0,6) / (2x0,6)).

Con la inversión en Warrants necesitaríamos solo 1,20€ (dado que la paridad es 2/1, necesitamos dos Warrants para comprar una acción) para posicionarnos sobre una acción de B que cuesta 12€. Al pagar menos, amplificamos porcentualmente los movimientos de la acción, al tiempo que limitamos las pérdidas a la prima pagada.

Si finalmente B no solo no se revaloriza sino que cae a 10€, con la inversión en acciones habríamos perdido 2€, mientras que con el Warrant Call habríamos perdido solo la prima pagada, en este caso 0,60x2=1,20€.

El apalancamiento hace que el Warrant amplifique los movimientos del subyacente, es decir, una subida del subyacente supondrá un incremento en la rentabilidad del Warrant mayor al del subyacente. Igualmente, una caída en el precio del subyacente, disminuirá la rentabilidad del Warrant en una proporción mayor.

FUTUROS Y OPCIONES

¿QUÉ SON?

Los Futuros y las Opciones son productos derivados, es decir, instrumentos financieros **cuyo valor deriva de la evolución de los precios de otros activos**, llamados **activos subyacentes**.

Los subyacentes pueden ser muy variados: acciones, índices, divisas, cestas de acciones...

La singularidad de estos instrumentos es la forma en que se deriva el precio y en la naturaleza de la transacción a la que da lugar este instrumento. Cuando opero en el mercado de contado, la transacción (intercambio de un activo por un precio) se realiza hoy; en cambio, en el mercado de derivados, hay un pacto cuyos términos se fijan hoy, pero la transacción se hace en una fecha futura.

¿Qué son los Futuros?

Un Futuro es un contrato a plazo por el que las partes se comprometen a la compra-venta de un activo determinado (activo subyacente) en una fecha futura (fecha de liquidación) a un precio prefijado (precio de futuro).

¿Qué son las Opciones?

Una Opción es un contrato que otorga a su comprador el derecho, pero **no la obligación**, a comprar o vender una determinada cuantía del activo subyacente, a un precio determinado (llamado **precio de ejercicio**), en un periodo de tiempo estipulado.

El comprador de una Opción tiene el derecho a reclamar el cumplimiento o ejecución de la operación y paga por ese derecho un precio o prima, mientras que el vendedor de la Opción tiene la obligación de cumplir el contrato (si el comprador decide ejercer su derecho); es decir, vende el derecho y por ello recibe la prima. La prima es realmente el objeto de negociación. Llegada la fecha de vencimiento, el comprador decidirá si le interesa o no ejercitar su derecho en función de la diferencia entre el precio fijado para la operación (precio de ejercicio o strike) y el precio que en ese momento tenga el subyacente en el mercado de contado.

El comprador de Opciones solo tiene derechos y ninguna obligación, por tanto, sus pérdidas están limitadas a la prima pagada. Sin embargo, el vendedor de opciones cobra la prima, pero solo tiene obligaciones, por lo que asume la posibilidad de tener pérdidas ilimitadas.

Ventajas

- Permiten obtener beneficio tanto en momentos de subida como de corrección de las Bolsas.
- A través de Futuros y Opciones se puede invertir en los principales índices mundiales o en distintos valores con una inversión mínima.

- Invertiendo una pequeña cantidad se puede comprar o vender sobre una cantidad mayor de subyacente (acción, índice, etc.); es lo que llamamos **apalancamiento**. Esto permite ampliar las ganancias si se cumplen expectativas. Pero no debemos olvidar que en caso de un movimiento en contra, las pérdidas también serán mayores.

Inconvenientes

- Los Futuros y las Opciones van dirigidos a inversores que deben tener experiencia y conocimientos financieros suficientes para invertir en este tipo de productos. La inversión en estos productos requiere una vigilancia constante de la posición ya que comportan un alto riesgo. Existe la posibilidad de que el inversor pierda la totalidad de la inversión.

¿CÓMO SE NEGOCIAN?

Los Futuros y las Opciones se negocian en mercados organizados (Meff, Eurex...), por lo que en todo momento es conocido su precio y pueden ser negociados en cualquier momento de la sesión sin tener que esperar a su vencimiento.

En España, tenemos dos tipos de Opciones y Futuros: Meff y EuroMeff (Eurex), con los siguientes horarios:

- **MEFF:** De 9:00 a 17:35. En cuanto al periodo de validez de las órdenes, no superará la jornada en la cual se haya introducido la orden; es decir, pese a haber quedado pendiente de ejecutar, se cancelará al término de la sesión.
- **EUROMEFF:** De 8:00 a 20:00 (las operaciones cruzadas a partir de las 17:35 no se liquidarán en la sesión siguiente, sino en la segunda posterior).

Estos productos se negocian directamente con intermediarios financieros. Al igual que con la negociación de acciones, estas llevan asociadas unos costes derivados de la transacción: comisión del intermediario, cánones del mercado y de liquidación.

En nuestra entidad puedes negociar todos los futuros y las opciones de Meff y Eurex.

Introducir una orden

Introducir una orden de compra o venta sobre un Futuro o una Opción es muy sencillo: indicamos el tipo de orden que queremos dar (compra o venta) y el número de contratos con los que queremos operar.

Los tipos de órdenes mediante los cuales podemos enviar las órdenes son:

- **De mercado.**
- **Limitada.**
- **Stop límite.**

- Para comprar o vender: podemos utilizar una **orden de mercado**, esta orden, en la que no indicamos el precio de compra o venta, las utilizaremos cuando queramos que nuestra orden sea ejecutada a cualquier precio.
- Para comprar, lo que indicaremos es el precio máximo que estamos dispuestos a pagar por comprar el futuro o la opción, y para ello introduciremos una orden limitada **orden limitada** por debajo del precio de cotización.
- Para vender:
 - Si tengo la posición abierta introduciremos una **orden stop limitada** de venta por debajo del precio, y así nos protegeremos de pérdidas no deseadas.
 - Si vamos a abrir una posición de venta, introduciremos una **orden stop limitada** y lo que estaremos indicando es el precio mínimo por el que estoy dispuesto a vender.

¿QUÉ ESTRATEGIAS SE PUEDEN DESARROLLAR?

- **Operaciones de cobertura:** si se posee el activo y se desea protección frente a movimientos adversos en los precios.
- **Como inversión:** en la que el inversor apuesta por la dirección y amplitud del recorrido que va a tomar el precio de un activo durante un periodo determinado.
- **Como especulación:** diferentes combinaciones de Opciones permiten obtener perfiles riesgo-rendimiento ajustado a las distintas previsiones sobre la evolución del mercado.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APALANCAMIENTO?

Los inversores en productos como Futuros y Opciones deben tener presente el efecto multiplicativo que el apalancamiento produce sobre las minusvalías las plusvalías.

Futuros

En el caso de los futuros, dado que solo influye la evolución del subyacente y no el tiempo o la volatilidad, y dado que es un contrato a plazo con obligación por las dos partes, el efecto apalancamiento será el mismo en el caso de las pérdidas y de las ganancias.

El apalancamiento en los Futuros lo encontramos en el hecho de que en la compra/venta, solo tenemos que depositar un porcentaje del nominal de la operación como **garantía**.

Este apalancamiento, cuando no se controla, es el causante de grandes pérdidas en que se puede incurrir al operar con Futuros, y la causa de que sean considerados como productos de riesgo.

Estimamos tendencia alcista en la cotización de B. Podemos comprar B al contado o un Futuro sobre B 1/100.

Posibilidad A:

Compramos 1.000 Acciones a 14€.

Total inversión: **14.000**

B sube a 15€ y vendemos. Ganamos 1.000€.

Rentabilidad: 7,14%

Posibilidad B:

Compramos 10 Futuros a 14.

Inversión: 10 Futuros x 100 Acciones/Futuro x garantía (20%) sobre precio de referencia = 1.000 x 20% x 14 = **2.800€**

B sube a 15, el Futuro a 15 también y vendemos. Ganamos (15-14) x 10 Futuros x 100 Acciones = 1000€

Rentabilidad: 35,71%

Al ser un producto apalancado, con una inversión menor podemos conseguir el mismo resultado en unidades monetarias, pero superior en rentabilidad.

Opciones

A diferencia de lo que ocurre con los Futuros, con las Opciones debemos tener otros factores en cuenta como es la volatilidad. Además es muy importante saber el rol que estamos jugando en la operación, si eres comprador de Call o Put, o si eres vendedor de Call o Put, dado que en algunos casos las pérdidas están limitadas y en otros puede ser infinitas, por lo que el apalancamiento no es el mismo. En la compra de opciones el desembolso es la prima, por lo que el riesgo que se asume es la pérdida de la totalidad de la misma. A cambio y debido a este efecto apalancamiento, con pequeñas inversiones se pueden obtener altas rentabilidades.

Por lo tanto, el apalancamiento no tiene el mismo efecto en las posiciones de pérdidas que en las de ganancias en las Opciones Call. En las pérdidas el apalancamiento no existe, por lo que las máximas pérdidas que podemos tener es la prima pagada (pérdidas limitadas), mientras que en las ganancias es donde hace su aparición el apalancamiento llevándonos a ganancias ilimitadas.

Volviendo al ejemplo anterior, imaginemos que las posibilidades son comprar B al contado o una **Opción Call** sobre B con una prima de 0,80€.

Si B sube a 15 euros:

Resultado por la compra de 1 Acción = $(15 - 14)/14 = 7,14\%$

Resultado de operar con 1 Opción = $(15 - 14 - 0,80)/0,80 = 25\%$

Si B baja a 12 euros:

Resultado por la compra de 1 Acción = $(12-14)/14 = -14,28\%$ (pierde lo que el mercado baja)

Resultado de operar con 1 Opción = -100%, al no ejercer la Opción perdería la totalidad de la prima (-0,8€)

CFDs

¿QUÉ SON?

Un Contrato por Diferencias (CFD) es un **instrumento de inversión derivado al contado sin vencimiento**, que permite a los inversores participar en el movimiento de precios de valores o índices sin necesidad de contar con la propiedad completa del índice o la acción subyacente. El precio del CFD está vinculado al de su subyacente, el cual cotiza en un mercado organizado y el que conocemos su precio en todo momento.

Los CFDs, como su nombre indica son contratos por diferencias, es decir, es un contrato entre dos partes que **intercambian la diferencia entre el precio de entrada y el de salida**, multiplicado por el número de acciones o índices que se acordaron. Por lo tanto, las pérdidas o ganancias derivan de la diferencia entre el precio al que fueron comprados y al que fueron vendidos. Este producto es un producto Over The Counter (OTC), mercado en el que se negocian instrumentos financieros directamente entre las partes, fuera del ámbito de los mercados organizados.

Los subyacentes de los CFDs en los que se puede invertir en nuestra entidad son: acciones nacionales e internacionales, los principales índices mundiales y commodities (materias primas).

Los CFDs son productos con apalancamiento, lo que permite tener una posición sobre un activo sin desembolsar la totalidad del coste de este, simplemente el margen requerido. Esta misma característica dota a este instrumento de un elevado riesgo, dado que el inversor puede perder más del capital invertido.

Ventajas

- **Efecto apalancamiento:** los CFDs ofrecen la posibilidad de invertir una parte mínima del efectivo de total de una inversión. La parte que aportamos en la inversión es el margen requerido, que variará en función del valor y del mercado en el que queremos operar.
- **Exención de costes convencionales:** al invertir en CFDs no realizamos ninguna compra física, ni seremos titulares del producto, por lo cual estaremos exentos de pagos en concepto de costes bursátiles: cánones de bolsa, mantenimiento, ... solo pagaremos la comisión de la compra y de la venta.
- **Sin vencimiento:** a diferencia que con otros productos derivados, los CFDs no tienen vencimiento, por lo que no es necesario cambiar de contratos para mantener posiciones a largo plazo.
- Permiten no solo posicionarse en acciones, sino también en Índices y Materias primas.
- Con CFDs podemos aprovechar tanto los **movimientos alcistas como bajistas**, con la venta en corto.
- **Financiación:** en posiciones cortas, el cliente recibe en su cuenta el pago de intereses durante el tiempo que mantiene la posición. Sin embargo, en posiciones largas, se cargan intereses en la cuenta del cliente. En el caso de operaciones intradiarias no tendrán ni coste y pagos por la financiación.
- Negociación instantánea y sin papeles.

Inconvenientes

- La operativa con CFDs requiere una vigilancia constante de las posiciones dado que la inversión en estas cuentas puede suponer pérdidas mayores al capital desembolsado.
- Las operaciones largas conllevan un coste de financiación que se corresponde con la parte del total de la inversión no cubierta con el margen de garantías aportado.
- Los CFDs son productos OTC, por lo que no están regulados. Es un Market Maker quien los emite y provee el precio.

Cosas que debes saber

- Puedes operar con CFDs directamente a través del Market Maker o a través de otro intermediario financiero que distribuya el producto.
- Los CFDs sobre acciones llevan asociada una comisión sobre el importe de efectivo negociado. Sin embargo, los CFDs sobre índices y materias primas llevan la comisión incluida en los precios ofrecidos por el Market Maker (en el bid y el ask).
- Los CFDs permiten a los inversores recibir dividendos sin necesidad de poseer los títulos físicamente. En el caso de tener abierta una posición larga, el inversor recibirá los dividendos, pero si la posición abierta es corta, deberá pagarlos.

¿CÓMO SE NEGOCIAN?

Los CFDs se negocian directamente desde las plataformas de los emisores y por lo general, son plataformas muy completas.

¿En qué horario se negocian?

- Los CFDs sobre acciones se negocian en el horario del Mercado del subyacente.
- Los CFDs sobre Índices y Materias Primas lo hacen mientras cotiza el futuro del respectivo Índice o Materia prima.

Tipos de órdenes aceptadas

- **Orden de mercado**
- **Orden limitada**
- **Orden Stop Loss**

¿QUÉ ESTRATEGIAS SE PUEDEN DESARROLLAR?

■ En función de las perspectivas de mercado:

- **Estrategia alcista:** si consideramos que el valor en el que queremos operar realizaremos una compra a crédito. Si la estrategia es acertada, esta nos proporcionará unos beneficios superiores a los que obtendríamos con la compra al contado, dado que invirtiendo la misma parte de capital propio conseguimos una inversión total mayor.
- **Estrategia bajista:** si consideramos que el valor en el que queremos operar va a tener una evolución negativa, no por ello tenemos que perder la oportunidad de ganar dinero. En este caso realizaremos una venta de valores para posteriormente, cuando el valor haya bajado, comprarlos. Además, como la operativa es con apalancamiento realizaremos una inversión total mayor a la parte de capital propio aportada.

■ En función del tiempo de la inversión:

- Inversión a medio/largo plazo.
- Inversión especulativa o intradía.

Cobertura de riesgos de cartera: los CFDs se pueden utilizar para cubrir el riesgo de una cartera de valores existente. En lugar de liquidar o vender la cartera física de valores durante un periodo de caída de los precios o en los mercados más volátiles, es posible cubrir rápidamente los riesgos potenciales vendiendo la posición equivalente con CFDs durante un período de tiempo corto o largo, y conseguir de este modo una protección efectiva para tus inversiones.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APALANCAMIENTO?

Al operar con CFDs, se realiza un depósito del **margen requerido** para la operación al emisor de CFDs. Este margen es la parte proporcional del total de la inversión que puede fluctuar entre el 2% y el 100%, es decir, nos apalancaremos 50 veces o 1 vez, respectivamente.

Los requerimientos de margen pueden cambiar periódicamente debido a la volatilidad del mercado. Será el emisor de los CFDs, dado que es la entidad que soporta el riesgo, la encargada de modificar los niveles de márgenes.

En el momento de cerrar la posición, al cliente se le devolverán las garantías y como beneficio o pérdida obtendrá la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura de la operación.

Quiero invertir en un CFDs, cuyo subyacente es B, que cotiza a 15€. La inversión total que quiero realizar es de 15.000€, por lo que tendré que comprar 1.000 CFDs de B. Para la compra de este CFDs, está establecido un margen del 5%, por lo que para hacer esta inversión tendré que aportar un margen de 750€, es decir, estaré apalancado 20 veces.

< Contacta con nosotros >

> No clientes

☎ 902 888 888 / 914 890 888

✉ informacion@selfbank.es

> Clientes

☎ 902 888 777 / 914 890 888

✉ Área Clientes (Centro de comunicaciones > opción "Mensajes")